

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

III CONVENCION DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA 06 de Julio de 2019

Fecha: 6 de julio de 2019, 10h00

Lugar: Sede central ANM Centro de Convenciones CMP, 9° piso

Programa

10.00-10.10 Saludo e introducción

AN Dr. Alejandro Bussalleu Rivera, Presidente de la Convención.

10.00-11.00 Acuerdos de las convenciones 2010 y 2014:

Situación AN Dr. Nelson Raúl Morales Soto,
Presidente ANM.

11.00-13.00 Talleres

Grupo 1. Normativa. Coordinador: AN Dr. Alejandro
Bussalleu Grupo 2. De los miembros. Coordinador: AN Dr.
Agustín Iza Grupo 3. Imagen y trascendencia. Coordinador:
AN Dr. Alfonso Zavaleta.

13.00-14.00 Receso, almuerzo.

14.00-16.00 Plenaria

Lectura de acuerdos.

1) Saludo e introducción.

El Dr. Agustín Iza Stoll da las palabras de bienvenida y presenta al Dr. Alejandro Bussalleu Rivera Vicepresidente de la ANM para las palabras introductorias.

El Dr. Alejandro Bussalleu Rivera presenta las palabras de bienvenida :

Distinguidos académicos y académicas tengan ustedes muy buenos días. Agradezco su presencia para esta Tercera Convención Nacional de la ANM . El día de hoy vamos a tener la oportunidad de conversar, intercambiar opiniones, debatir y sacar conclusiones de cómo es que queremos que marche la ANM para los años siguientes.

Ya hemos tenido dos convenciones, una en el año 2010 y otra en el 2014. En ambas se llegó a acuerdos, recomendaciones y sugerencias para el buen funcionamiento de nuestra querida organización, pretendemos en este evento revisar los avances en el cumplimiento de estos acuerdos y propuestas

aprobados en esas convenciones y se procurará actualizar las recomendaciones para la actual gestión y la siguiente.

Su presencia y participación serán de la mayor importancia para que esta reunión sea exitosa. Después de este saludo y palabras introductorias vamos a escuchar a nuestro Presidente el Dr. Nelson Raúl Morales Soto que nos hablará sobre la situación de los acuerdos de las Convenciones del 2010 y 2014.

Posteriormente entre las 11 am y la 1 pm se llevarán a cabo los talleres que se realizarán en tres grupos, en el Grupo 1, tocaremos el tema de la normativa en el que yo seré el coordinador, en el Grupo 2 se tocará el tema sobre los miembros, el coordinador de este grupo será el Secretario Permanente Dr. Agustín Iza y en el Grupo 3 se debatirá sobre la imagen y trascendencia de la ANM, el coordinador será el Dr. Alfonso Zavaleta.

Luego de 1 a 2 pm tendremos el receso y el almuerzo y de 2 a 4 pm se tendrá la Plenaria y la lectura de los Acuerdos.

Quiero resaltar algunos puntos sobre la normativa para terminar mis palabras introductorias. La Academia Nacional de Medicina (ANM) dispone de un Estatuto, que fue inscrito en Registros Públicos el 24 de noviembre de 2014. Además posee dos Reglamentos, el antiguo, que está inscrito en los Registros Públicos, y el moderno que se adecúa más al nuevo Estatuto, pero que aún no lo está.

Usamos los dos Reglamentos pues se complementan y una tarea pendiente es hacer de los dos uno solo e inscribirlo formalmente en los registros públicos. Siempre consultamos los dos Reglamentos.

Anterior al nuevo Estatuto la ANM fue regida por otro, que tuvo una vigencia por más de 20 años. El nuevo, o mejor decir el actual Estatuto fue elaborado por dos juntas directivas, la presidida por el AH Dr. Alberto Perales Cabrera y la presidida por el AN Dr. Patrick Wagner Grau.

La ANM fue fundada en Lima y reconocida por Ley del Congreso de la República el 02 de noviembre de 1888. La Ley por la que fue fundada, tradicionalmente es leída todos los años por el Secretario Permanente, durante la ceremonia de apertura del año académico, que es una sesión solemne.

El Estatuto de la ANM está compuesto por 51 artículos, diez títulos, tres capítulos, dos disposiciones finales y una disposición transitoria.

Todos los artículos son importantes y debemos tenerlos en cuenta para el buen funcionamiento de nuestra institución, cuando el artículo no está muy desarrollado o pudiese existir alguna duda en su interpretación debe recurrirse

a los Reglamentos.

En el artículo primero de nuestro Estatuto se expresa claramente de donde provenimos, nuestros orígenes se remontan a la Sociedad Médica de Lima , creada en 1854, a la que sucedió la Academia Libre de Medicina instalada en sesión solemne el 29 de julio de 1885, la cual fue convertida en la ANM por Ley en el Congreso de la República el 26 de octubre de 1888, Ley que fue promulgada el 2 de noviembre de ese mismo año.

La ANM tiene ámbito nacional y como domicilio la ciudad de Lima. Posee una existencia propia, nadie es dueño de la ANM. Nadie tiene el derecho al patrimonio de ella, ni están obligados a satisfacer sus deudas. El patrimonio está dado por las cotizaciones ordinarias y extraordinarias, que deberían honrarse puntualmente cada año, las asignaciones otorgadas por el CMP y el MINSA, las donaciones y legados, los ingresos derivados de los eventos y actividades que la ANM organice, sus propiedades muebles e inmuebles, libros, revistas y el logotipo institucional.

Los órganos de gobierno son la Asamblea de Académicos de Número que es el órgano supremo de la asociación y la Junta Directiva.

Esta Junta Directiva es la encargada de la dirección y representación legal de la institución. Está integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario permanente, dos secretarios bienales, un tesorero, un bibliotecario y dos vocales, Es decir en total está conformada por nueve académicos. Está obligada a llevar un libro de actas con las formalidades de la ley y se reúne una vez por mes. Todos los cargos de la junta directiva son renunciables. Los miembros de la Junta Directiva no pueden ser reelegidos en el mismo cargo para un periodo consecutivo a excepción del Secretario Permanente. Pueden ser reelegidos para un cargo distinto.

El vicepresidente elegido asumirá el cargo de presidente en el periodo inmediatamente posterior al que fue elegido como vicepresidente. Sólo podrán ser elegidos como miembros de la junta directiva , académicos de número hábiles de una edad máxima de 78 años, salvo para el caso del vicepresidente quién al momento de la elección deberá contar con una edad máxima de 76 años.

La ANM se compone de miembros de las siguientes denominaciones: Académicos de Número (AN), con un máximo de cuarenta miembros, en la actualidad hay 38. Académicos Asociados (AA), con un máximo de ochenta miembros, en la actualidad hay 42. Académicos Honorarios (AH) que son en la actualidad 15, Académicos Eméritos (AE) 16, Académicos Asociados Vitalicios (AAV) 11, Académicos Correspondientes (AC) 15. Haciendo un total de 137 Académicos.

Son obligaciones de los miembros de la ANM mantener una conducta ética en lo profesional y en lo personal, cumplir con las disposiciones del presente estatuto, asistir a las sesiones de la ANM, participar en las actividades del comité al que han sido asignados y abonar puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias que les correspondan por su categoría.

Para ser elegible como AN se requiere : una permanencia mínima de tres años como académico asociado (AA) y durante este lapso haber participado activamente en las actividades de la academia. Tener el grado de doctor o su equivalente, haber asistido a más del cincuenta por ciento de las actividades de la ANM durante los dos últimos años. Haber realizado labor profesional destacada en el país o en el extranjero, estar al día en sus cuotas ordinarias y extraordinarias. Carecer de antecedentes reñidos con la ética y la deontología. Para ser elegido como AN se requiere el voto aprobatorio de dos tercios de los académicos de número hábiles. La decisión de la asamblea de los académicos de número es inapelable.

Se perderá la condición de AN en caso incurra en faltas éticas y deontológicas, debidamente acreditadas, mediante acuerdo adoptado por dos tercios de los miembros de la asamblea de académicos de número.

El académico de número que cumpla ochenta años de edad pasará a la condición de académico emérito (AE), el 31 de diciembre del año en que cumple los ochenta años.

Para ser elegible como académico asociado se requiere: ser peruano de nacimiento o haberse nacionalizado y contar con la nacionalidad peruana al menos por diez años previos a su elección. Poseer el título de médico cirujano otorgado por una universidad peruana o extranjera debidamente revalidado. Tener no menos de quince años de ejercicio profesional. Acreditar méritos científicos, tecnológicos, académicos y sociales. Tener demostrado interés humanístico y cultural, un adecuado comportamiento ético y deontológico, reconocida experiencia en gestión institucional, demostrar disponibilidad y compromiso con la academia. Poseer el grado de magister o doctor.

Se perderá la condición de Académico Asociado , mediante acuerdo adoptado por dos tercios de los miembros de la asamblea de académicos de número, en los casos siguientes: No haber demostrado una participación activa en las actividades de la academia, sin causa justificada. No haber cancelado las cuotas ordinarias y extraordinarias por tres años sin causa justificada. Haber incurrido en faltas éticas y deontológicas, debidamente acreditadas.

La segunda convención nacional se llevó a cabo en el 2014. La que actualmente está teniendo lugar es la tercera.

En la segunda convención hubo una gran cantidad de sugerencias, pero se priorizaron los problemas más importantes para poder privilegiar la viabilidad de los acuerdos para su solución. Los acuerdos deben ser vinculantes para las juntas directivas. Se aprobaron los acuerdos siguientes :

Asunto : Continuidad Institucional. Escasa o nula presencia y participación de un buen número de Académico Asociado . Se tomó el siguiente acuerdo : Actualizar la metodología de selección e incorporación de Académico Asociado e incluirla en el reglamento.

Asunto : El Desarrollo Institucional. Se requiere fortalecer el rol consultor, la cohesión interna y la trascendencia institucional. Se tomó el siguiente acuerdo: el “desarrollo institucional ” debe figurar en el estatuto de la ANM. En el plan bienal de cada gestión debe incluirse dos áreas : a.- la gestión de gobierno propiamente dicha, política de corto y mediano plazo y b.- la gestión de desarrollo institucional, política de largo plazo, asegurando su continuidad como obligación moral de las Directivas. Se propone la creación de : a) grupos de trabajo auto conformados para investigación y opinión. b) observatorio sanitario, selección de temas trascendentes.

c) coordinación de investigaciones (encargado). d) reuniones institucionales para crear y coordinar metodologías que tornen factibles las políticas de largo plazo.

Asunto: Local institucional. Se requiere disponer de local propio. Se toma el siguiente acuerdo: Declarar como actividad de alto interés para el bienio la disponibilidad de un local con estabilidad legal (convenio con el CMP o local del estado). Se encargó la indagación al Comité Permanente de Patrimonio con apoyo de todos los miembros, se sugiere reactivar el pedido planteado por el AE Dr. Roger Guerra García en el año 2013.

Asunto: Presencia Social: Hay poco conocimiento y reconocimiento social. Se toma el siguiente acuerdo: a.- publicar la historia de la ANM. b.-fortalecer enlaces interinstitucionales y c.- crear un área de imagen institucional a cargo de un especialista.

Asunto: Vida Académica, se observa desinterés por la generación y difusión del pensamiento y el conocimiento. Se tomó el siguiente acuerdo: Incorporar Académico Asociado y Académico de Número en los grupos de estudio y desarrollar investigaciones. Mantener el esfuerzo en el programa científico y cultural. Crear actividades institucionales. Movilizar la presencia de investigadores foráneos que estimulen el interés local.

Ya me extendí lo suficiente, para terminar les comunico que en nuestra biblioteca existe un libro publicado en el año 1995 por el Profesor Javier

Mariátegui titulado la “Academia Nacional de Medicina. Perspectivas”. Sugiero su lectura, junto con el Estatuto y los Reglamentos, los acuerdos de la segunda convención nacional del año 2014 y el Calendario de Actividades para el año 2019.

2) Acuerdos de las convenciones 2010 y 2014: Situación

La Tercera Convención de la Academia Nacional de Medicina da continuidad a sus precedentes del 2014 y 2010. El origen de estas se da en 1997 cuando la junta directiva, atendiendo la voluntad de los señores académicos, organizó una “Comisión para formulación de un proyecto de gestión institucional, 2007” la cual se instaló el 27 de febrero, una encuesta permitió delinear la problemática vigente.

El primer acuerdo fue elegir por unanimidad como presidente de la Comisión al AE Dr. Javier Arias Stella, el Dr. Raúl Morales Soto fue designado como Secretario.

El diseño de la actividad se articuló alrededor de un problema central identificado en los términos siguientes: “El nivel percibido de presencia de la ANM en el país no satisface las expectativas de sus asociados”. Para atenderlo se propuso formular un proyecto para orientar la gestión institucional en los siguientes diez años; el producto esperado era el diseño de un Plan Estratégico para la Gestión Institucional; para su obtención se optaría la metodología del planeamiento estratégico (mediante talleres, grupos focales e investigación temática); el Académico Carlos Batilana facilitó la logística y un experto en la metodología que llevaría al cambio.

Toda organización requiere una constante adaptación a los incesantes cambios tecnológicos y sociales, el cambio puede ser percibido como una amenaza y también como una oportunidad.

La Comisión redactó la Misión y Visión que fueron aprobadas en sesión plenaria y están ahora insertas en la web institucional; desafortunadamente la comisión interrumpió sus debates.

Primera Convención ANM, 2010

La encuesta previa concentró las opiniones en 5 temas: Visión ANM vs. estado actual; Cohesión interna y liderazgo grupal; Identidad institucional y reforzamiento de la membresía; Rol y contribución nacional de la ANM; y Economía. Los debates produjeron un gran número de recomendaciones que

pueden verse en la web institucional.

Segunda Convención ANM, 2014

La encuesta inicial formulada sobre los 5 temas precedentes reveló como principales observaciones:

- No se han cumplido las propuestas de la Primera Convención
- Existe desfase de adaptación de la ANM a las exigencias del siglo XXI
- Limitada trascendencia de la ANM
- La ANM no satisface las expectativas de sus asociados
- Se está cumpliendo parcialmente el rol consultor a los poderes públicos
- La mayor parte de los miembros de la ANM no está preparada para ejercer el rol consultivo

Los acuerdos de la sesión plenaria fueron:

1. Misión y visión: Se debe redefinir adónde vamos y definir el reposicionamiento institucional basado en la organización más que en lo individual.
2. Crear en la ANM un observatorio de problemas sanitarios.
3. Trasladar las ideas a acciones, designar encargados, privilegiar lo operativo.
4. Asumir la página de opinión de la ANM en la revista del INS que se nos ofrece.
5. La Reforma del Sector Salud debería definir qué especialidades médicas son requeridas y cuántos especialistas se necesitan para cerrar la brecha en recursos humanos.
6. Evaluar la modificación de los programas de educación médica, se deben redefinir: la salud del individuo y la salud pública.
7. Rediseñar la página web.

8. Transmitir las sesiones a los capítulos vía teleconferencia en alianza estratégica con universidades para beneficio de profesores y estudiantes

El análisis de los temas y algunos de los numerosos acuerdos han recibido atención en parte, otros han esperado solución. Debe aquí precisarse que un problema identificado en junta directiva es el volumen de actividades de la Academia, 30 eventos en 2018.

El actual equipo de gestión, juramentado el 2 de noviembre de 2017, acordó:

- Consolidar una visión transgestionaria de la gestión, capitalizando lo avanzado y concertando con el equipo de gestión siguiente,
- Esforzarse en entender los cambios sociales y su influencia en la institución,
- Atender las observaciones y compromisos pendientes.

En la primera junta directiva se acordó asignar tareas individuales adicionales para atender las observaciones acumuladas y expectativas insatisfechas:

- Escasa presencia y participación de académicos (AA)
- Limitada visibilidad social
- Retraso en la publicación de Anales
- Insuficiente obtención de trabajos para publicaciones
- Escasa promoción de la investigación científica
- Irregularidad en el horario de eventos
- Inexistencia de premios y sanciones

El Académico de Número Eduardo Ticona propuso:

- Identificar los problemas nacionales de salud vigentes del país, y generar propuestas oportunas de manera proactiva o a solicitud de los poderes públicos.

- Difundir de manera profesional y eficiente, las actividades, propuestas, opinión institucional y otras, generadas por la ANM a fin de lograr el impacto en salud deseado.
- Mantener y proyectar el prestigio de la ANM y de sus miembros en el ámbito nacional e internacional.

La junta directiva seleccionó diez acciones prioritarias para cumplir el encargo, a la fecha éstas se han duplicado:

1. Rediseño y digitalización del escudo institucional
2. Registro de derechos de los signos distintivos institucionales
3. Correo electrónico ANM
4. Rediseño de la página web
5. Actividad editorial
6. Indexación de revista Anales ANM
7. Protección de documentos de valor histórico
8. Situación de la Casa de Osambela-Oquendo
9. Convenios con organizaciones pares
10. Asociación de Academias Nacionales
11. Criterios para la admisión de académicos
12. Taller de inducción para académicos ingresantes
13. Normas institucionales
14. Imagen social
15. Tertulias Académicas en la Casa de Osambela
16. El rol consultor
17. Evaluación de gestión ANM 2017. Ministerio de Salud
18. Opciones de fortalecimiento

19. Bicentenario de la Independencia nacional

20. Sentido patrio y trascendencia

Se describe el avance registrándose hechos y documentos.

01.Rediseño y digitalización del escudo institucional.



CONSIDERACIONES:
 -Imagen borrosa
 -Cadauceo (Mercurio)
 -Personajes ¿?
 -Patrimonio no registrado
 REQUERIMIENTOS:
 -Digitalizar imagen
 -Historiar contenidos
 -Resolver imagen central
 -Legalizar propiedad

Academia Nacional de Medicina
 2007-2018

Eran motivos de observación: -Falta de nitidez del dibujo original por desgaste y numerosos retoques, lo cual motivaba limitación de calidad de las impresiones, -La imagen central, el *caduceo*, es símbolo de Mercurio, dios del dinero y la economía, -Los personajes del escudo no eran fácilmente identificables y, lo más importante, -El escudo figura en Estatutos como patrimonio de la institución pero se carecía del registro de derechos.

Se requería digitalizar la imagen para adecuarla a la tecnología en uso, para ello había que hallar la descripción original o la historia del escudo; la búsqueda fue infructuosa. Se debía resolver el conflicto de la imagen central y la identificación de los personajes para luego legalizar su propiedad.



ALERTA BIBLIOGRÁFICA, N° 5, 2007:
 -Evolución del escudo de la Academia
 (Srta. Sara Aliaga)

La Srta. Sara Aliaga, Bibliotecaria de la Biblioteca Histórica proporcionó a la Comisión de Biblioteca y Publicaciones, presidida por el Académico Alberto Perales en 2007, las imágenes del escudo institucional encontradas en

documentos de archivo, las cuales se publicaron en la hoja de Alerta Bibliográfica N° 5, 2007, de la Comisión con el título “Evolución del escudo de la Academia”.

Escudo aprobado



El conjunto es un escudo oval de doble contorno. El elemento principal, en posición central, es la *Vara de Asclepio* (serpiente única enroscada en una vara, símbolo de la medicina), al lado izquierdo el busto de *Asclepio (Esculapio)* (dios griego de la medicina) y, a la derecha, el de *Atenea* (diosa griega de la sabiduría y la paz). Encima de estos elementos, también al centro, figura el escudo nacional del Perú con laureles; rayos solares completan este espacio. En el doble contorno, arriba, en letras capitulares: ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA, abajo, en números romanos MDCCCLIV, año de inicio de las actividades de la academia primigenia que dio origen a la ANM (la Sociedad Médica de Lima) con la que se inician las actividades institucionales de orden académico en la medicina del país, fecha que también figura en la medalla del miembro. Dos rombos en el marco separan estos elementos.

Presentación de la nueva página web de la ANM

Al asumir su gestión en noviembre de 2017 la actual junta directiva ofreció atender las propuestas de las Convenciones de 2010 y 2018, entre otras la modernización de la página web.

En marzo de 2018 se aprobó el cuadro de contenidos, la organización de la información y la arquitectura de espacios y enlaces; se inició un intenso trabajo con el experto Sr. David Urquiza en un equipo dirigido por el Académico de Número Alfonso Zavaleta.

La web es una herramienta digital destinada a la transmisión masiva de información; su uso permite a las instituciones un espacio virtual propio, permanente y accesible al usuario global.

La ANM es una organización del pensamiento que requiere difundir sus objetivos

y actividades profesionales, científicas y culturales, afirmando el cumplimiento del rol consultor de los poderes públicos que la ley le asigna. Las circunstancias de su creación le dieron enraizamiento histórico.

En 1854 inició sus actividades la Sociedad Médica de Lima que dio lugar a la Academia Libre de Medicina en 1885 y esta fue convertida en Academia Nacional por ley de 1888. En ese trayecto la institución fue testigo de grandes crisis sociales y sus miembros fueron activos actores en su atención, tal esfuerzo explica el reconocimiento que el Congreso de la República menciona en la ley de creación.

En la modernidad la ANM va más allá del conocimiento científico y fija su posición en el ámbito del pensamiento filosófico y la comprensión del ámbito social para cumplir su rol consultor, concentrando su atención en los desafíos del futuro inmediato y los efectos que tendrán la tecnología desbordante y el cambio climático global.

Se debe mantener vivo el espíritu fundacional y los ideales que sus seguidores imprimieron en su historia erigiéndola como morada del pensamiento y la ética así como reserva moral de la medicina del país.

Todo ello está descrito en los contenidos de la nueva página web: anmperu.org.pe, cuya construcción definitiva está confiada al esfuerzo de los miembros de la institución a quienes se hizo la presentación en sesión especial del 28 de marzo de 2019.

Reiteramos nuestro agradecimiento a todos nuestros colaboradores.

3) Talleres

3.1) Grupo 1. Normativa.

Coordinador: Académico de Número Dr. Alejandro Bussalleu

El Grupo 1 llegó a los siguientes acuerdos:

1. Permitir que los honorarios y eméritos conserven la opción de voz y voto en la Asamblea y de invitar y proponer candidatos. El grupo acuerda que este punto necesita de mayor análisis.
2. Se discute que sería muy interesante que la ANM instale las condiciones para acceder a las reuniones en tiempo real por vía virtual. Y que conste su participación. Todo este proceso debe hacerse previa

inscripción.

3. Los Académicos Asociados deben ser reevaluados cada año para mejorar su participación, debido a que la mayoría no asiste regularmente. Deben firmar un Documento de Compromiso.
4. La ANM y el INS, tienen reuniones conjuntas de muy alto nivel, estas se programan con antelación de un año. Sugerencia de invitar a académicos a que participen más en ellas en calidad de ponentes y de asistentes.
5. Los académicos deben ser Promotores, deben hacer un esfuerzo para identificar candidatos idóneos en su entorno.
6. La Junta Directiva debe designar una Comisión para que se revise los Reglamentos y el Estatuto. Y se establezca su concordancia. Se les podría dar un tiempo para hacerlo no mayor a seis meses.
7. Los candidatos a Académico Asociado deberán pasar una entrevista con los ex presidentes.

3.2) Grupo 2. De los miembros. Identidad Institucional y reforzamiento de membresía.

Coordinador: Académico de Número Dr. Agustín Iza

Los acuerdos del segundo grupo fueron:

1. Es necesario revisar y actualizar la visión y misión de la ANM.
2. Redefinir criterios y perfil para identificar potenciales Académico Asociado como líderes a nivel nacional con compromiso, identidad y solvencia ética. Considerando a los potenciales asociados de las diferentes regiones del Perú. Debiendo resaltarse en los candidatos su compromiso, identidad y la gravitación en la sociedad.
3. Esta búsqueda debe ser activa para identificar líderes que se conviertan en líderes de procesos a través de la ANM.
4. Ajustar el sistema de ingreso a la ANM con un comité de evaluación que considere el perfil del candidato, inducción, periodo de prueba y transitoriedad del Académico Asociado en función de una evaluación.
5. Se debe considerar un periodo de transitoriedad que podría ser de 2 años y tomar una decisión luego de la evaluación en ese periodo.

6. Establecer un procedimiento para conservar o no al Académico Asociado que incluya carta de no participación, reunión con JD, solicitar renuncia.
7. Respecto a la solicitud de algunos miembros sobre que los Académicos Eméritos y Honorarios tengan voz y voto se sugirió mantener lo normado actualmente.

Los acuerdos 1 al 7 del grupo 2 implican modificar el estatuto y reglamento.

3.3) Grupo 3. Imagen y trascendencia.

Coordinador: Académico de Número Dr. Alfonso Zavaleta.

Secretario: Académico Asociado Dr. Ricardo Losno

Las conclusiones del grupo 3 fueron:

1. Imagen y trascendencia están ligados y son suprapersonales.
2. En época de cambio se debe trascender con cambios; sin embargo no se debe perder la esencia a la Academia

Imagen.

3. La ANM es poco conocida en la comunidad médica (tanto académica como profesional) y más desconocida aun en la sociedad. No nos conocen en círculos de
 - o Estudiantes de medicina
 - o En Universidades nuevas con Facultad de Medicina
 - o En médicos jóvenes
4. La imagen que se tiene de la ANM es la de una agrupación cerrada y conservadora de médicos mayores destacados. Nos interpretan como una organización rígida.
5. La imagen está relacionada con la autoimagen tanto de las personas como del grupo
6. La imagen no depende de personas sino lo que la Institución representa
7. Debe restaurarse la imagen de la ANM con una visión corporativa bien definida, en constante renovación y adecuada a los tiempos modernos, manteniendo su esencia fundacional al servicio del país como entidad

consultiva del más alto nivel, así como también su cualidad histórica de Reserva Moral.

La Academia Nacional de Medicina nació en época de crisis y estamos nuevamente en crisis, se debe analizar los fundamentos de surgimiento en esa época y contrastar con la actual

Trascendencia.

8. Se hace necesario definir objetivos de trascendencia
9. Debe promoverse la trascendencia institucional de la Academia, lo cual significa renunciar a la persona.
10. La cohesión entre académicos es fundamental para fortalecer la solidaridad institucional y trascender en la sociedad.
11. Los objetivos y las acciones de la ANM deben trascender en temas de medicina y salud, priorizando la ética médica, el rigor científico y la filosofía
12. Los objetivos de la Academia deben enmarcarse en la sostenibilidad de las sociedades: respeto al medioambiente, cuidado con el cambio climático, procurar el bien común, respeto a la persona, principios éticos, rigor científico
13. Los objetivos de la Academia deben generar aportes oportunos a la sociedad, más allá de la medicina
14. Es necesario buscar una comunicación a la ciudadanía a través de los medios y con un profesional en comunicación
15. El mensaje a los medios debe tener las características del pensamiento de la ANM: apertura, solidez científica, ayuda, respeto, con valores éticos. Siempre el Comité Editorial debe revisar la última versión propuesta por el comunicador
16. La ANM debe desarrollar procedimientos de comunicación constante con las autoridades, el gremio médico y la sociedad en general.
17. Se sugiere crear una oficina o secretaría de comunicación e imagen, asesorada con especialistas, que se encargue de difundir los mensajes de la Academia de manera pertinente y oportuna, utilizando los modernos avances tecnológicos de las comunicaciones
18. Rescatar el rol consultor, para ello conviene establecer grupo de trabajo de los que se forjan los consultores

19. Definir una agenda publica

20. Dado lo devaluado de la política actual se desestimó una agenda política

4) Sesión Plenaria.

En la sesión plenaria se acordaron las propuestas de los grupos 1, 2 y 3 de los Talleres.